



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil del Circuito En Oralidad de Barranquilla

RADICACIÓN NO. 00835 – 2015
PROCESO: PERTENENCIA
DEMANDANTE: JESUS NARVAEZ MUÑOZ y JAVIER GRAU SANCHEZ
DEMANDADO: TERESA PUYOL DE SALGADO Y OTROS

DECISIÓN: FIJANDO FECHA PARA AUDIENCIA –ART. 372 Y 373 DEL C.G.P.

Señor Juez:

A su Despacho el anterior proceso de la referencia, para el señalamiento de fecha para audiencia. - Sírvase proveer

Barranquilla, Julio 26 de 2021

La Secretaria,

YELITZA LOPEZ ESPINOSA

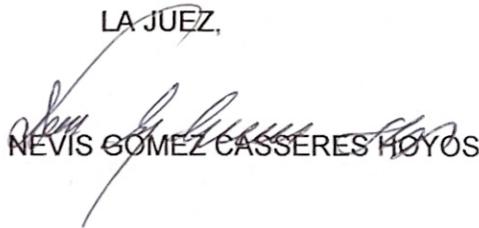
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA julio veintisiete (27) del año dos mil veintiuno (2021).-

Revisada la presente demanda de PERTENENCIA, se advierte que esta se encuentra pendiente para el señalamiento de fecha para audiencia de que trata el Art. 372 Y 373 del C. G del Proceso, razón por la cual este despacho procede a señalar el día 9 de AGOSTO DEL AÑO 2021, a las 8.30 A.M.

Comuníquesele esta decisión a las partes, a fin de que estén presete a la audiencia de manera virtual, a quienes se les enviara el protocolo de audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

LA JUEZ,


NEVIS GÓMEZ CASSERES HOYOS

APV.